



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Educación
Dirección General de Centros,
Planificación y Ordenación Educativa

PLAN DE CONTINGENCIA Y DIGITALIZACIÓN

Curso escolar 2021/2022



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA
JORGE SANTAYANA



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Educación



DEL PLAN DE CONTINGENCIA Y DIGITALIZACIÓN

Curso escolar 2021/2022

CÓDIGO DE CENTRO:	05006156
DENOMINACIÓN:	IES JORGE SANTAYANA
LOCALIDAD:	ÁVILA
PROVINCIA	ÁVILA
ENSEÑANZAS QUE IMPARTE:	ESO (con PMAR), BACHILLERATO (Humanidades, Ciencias sociales, Ciencias y Bachillerato Internacional), FP Hostelería y Turismo (FP Básica, Ciclos Formativos de Grado Medio y de Grado Superior)

FECHA DE REMISIÓN DEL PLAN:	23 de septiembre de 2021
------------------------------------	--------------------------

INSPECTOR/A:	M ^a Teresa Vicente Martín
---------------------	--------------------------------------



ÍNDICE

INTRODUCCIÓN

1. Elementos de carácter organizativo.
 - 1.1. Estrategias de refuerzo de la coordinación docente.
 - 1.2. Estrategias de refuerzo de la coordinación con las familias.
 - 1.3. Medidas de seguimiento del Plan de Contingencia.

2. Elementos de carácter pedagógico.
 - 2.1. Ajustes de los diferentes elementos de las programaciones didácticas con las estrategias que permitan la continuidad de los procesos de enseñanza-aprendizaje a distancia.
 - 2.2. Estrategias para el desarrollo de la acción tutorial.
 - 2.3. Estrategias para la atención a la diversidad.
 - 2.4. Estrategias para el desarrollo de la orientación académica y profesional.

3. Elementos de carácter tecnológico: concreción del Plan de Digitalización.

4. Modificaciones introducidas en el Plan de Contingencia y Digitalización a lo largo del curso escolar 2021/2022.

INTRODUCCIÓN

De acuerdo con lo establecido en el Acuerdo 46/2021, de 6 de mayo, de la Junta de Castilla y León, por el que se actualizan los niveles de alerta sanitaria y el Plan de Medidas de Prevención y Control para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19 en la Comunidad de Castilla y León, la Consejería de Educación ha aprobado el Protocolo de Organización y Prevención en los centros educativos de Castilla y León para el curso escolar 2021/2022.

Dicho Protocolo, publicado en el Portal de Educación <https://www.educa.jcyl.es/es/institucional/crisis-coronavirus/crisis-coronavirus-protocolos-resoluciones-guias>, recoge en el apartado 3.2 que todos los centros adaptarán sus planes de contingencia con el objeto de lograr una adecuada continuidad de los procesos de enseñanza-aprendizaje, teniendo en cuenta la posibilidad de que un alumno o grupo de alumnos no pueda acudir a su centro educativo por estar cuarentenado en diferentes momentos del curso. Así, los planes de contingencia y digitalización constituyen una herramienta fundamental para mantener un correcto desarrollo de los procesos de enseñanza-aprendizaje.

El Plan de Contingencia y Digitalización será elaborado por el equipo directivo, en colaboración con los órganos de coordinación didáctica; informado el Claustro, contará con la aprobación del Consejo Escolar y formará parte de la Programación General Anual, siendo remitido a las direcciones provinciales de educación con anterioridad al 24 de septiembre de 2021, para su supervisión por la inspección educativa.



1. ELEMENTOS DE CARÁCTER ORGANIZATIVO.

EQUIPO COORDINADOR

Cargo/Puesto	Nombre y apellidos	mail
Director	ENRIQUE BALLESTEROS DEL VALLE	(eballesterosv@educa.jcyl.es)
Secretario	M ^a VICTORIA RÉGIL LÓPEZ	(mvregil@educa.jcyl.es)
Jefe de estudios	ALFONSO JIMÉNEZ DE PEDRO	(ajimenezpe@educa.jcyl.es)

Al tratarse de un equipo que coordinará aspectos organizativos, pedagógicos, curriculares y tecnológicos, también formarán parte del equipo coordinador los miembros de la Comisión de Coordinación Pedagógica (CCP).

1.1. Estrategias de refuerzo de la coordinación docente.

Ante la eventualidad de posibles rebrotes de la pandemia ocasionada por la COVID-19, el centro ha establecido estrategias y medidas alternativas al carácter presencial de las enseñanzas, para uno o varios grupos de alumnos o de algunos alumnos de forma individualizada. Ante esta circunstancia, el Protocolo de Organización y Prevención en los centros educativos de Castilla y León para el curso escolar 2021-2022 prevé, en el apartado 3.2.1, que los centros educativos fomentarán la coordinación y el trabajo colaborativo entre los docentes que atiendan a un mismo grupo de alumnos con el fin de garantizar la continuidad del proceso de enseñanza-aprendizaje, en todos los niveles y en cualquier circunstancia.

En este sentido, el centro ha diseñado estrategias e implementado medidas encaminadas al refuerzo de la coordinación docente en los siguientes niveles:

- a. Entre el profesorado que imparta docencia al mismo grupo de alumnos.
- b. Entre el profesorado que imparta docencia en los mismos niveles educativos.
- c. Entre los miembros de los diferentes departamentos didácticos.
- d. Entre los jefes de los departamentos didácticos y el equipo directivo.



- e. Entre los tutores docentes, los servicios/departamentos de orientación y los equipos directivos.
- f. Entre el profesorado y las familias.

Nivel de coordinación	Estrategias	Periodicidad	Responsables del seguimiento
Profesorado que imparte docencia al mismo grupo	A través de equipos Teams de Juntas de Profesores: <ul style="list-style-type: none">- Reuniones virtuales- Comunicación por chat	<ul style="list-style-type: none">- El tutor convocará las reuniones cuando lo crea necesario- La comunicación a través del chat será fluida y siempre que un profesor lo considere necesario.	Tutores
Profesorado que imparte docencia en los mismos niveles	Por email	<ul style="list-style-type: none">- Siempre que se considere necesario	Equipo Directivo
Miembros de un mismo departamento didáctico	A través de equipos Teams del departamento: <ul style="list-style-type: none">- Reuniones virtuales- Comunicación por chat	<ul style="list-style-type: none">- Reunión semanal	Jefes de departamento
Jefes de departamento y equipo directivo	Reuniones virtuales de la CCP a través de TEAMS	<ul style="list-style-type: none">- Reunión semanal	Equipo Directivo
Tutores docentes, servicios/departamentos de orientación y equipos directivos	Reuniones virtuales de tutores semanales a través de TEAMS	<ul style="list-style-type: none">- Reunión semanal por niveles	Equipo Directivo. Departamento de Orientación Tutores
Profesorado y familias	Comunicación a través de las herramientas de la Plataforma de Educación: <ul style="list-style-type: none">- Correo educacyl- Aula Virtual- Teams	<ul style="list-style-type: none">- Siempre que se considere necesario	



1.2. Estrategias de refuerzo de la coordinación con las familias.

En el supuesto de que fuera necesaria la suspensión de la actividad lectiva de carácter presencial de un grupo de alumnos o de algún alumno por estar cuarentenado, el centro ha establecido estrategias para mantener la coordinación con las familias y así garantizar la atención a los alumnos y el seguimiento tanto de su aprendizaje como de su situación sanitaria.

Estas estrategias persiguen posibilitar una relación fluida, continua y fructífera entre familia y centro educativo, especialmente en el caso de alumnado con necesidad específica de apoyo educativo y/o que puede padecer la brecha digital.

Nivel de coordinación	Estrategias	Periodicidad	Responsables del seguimiento
Tutor del grupo con familia.	Teléfono IES Fácil Teams del alumno. El tutor mantendrá la hora de atención a las familias de su horario	Siempre que se considere necesario	Tutor
Profesorado que imparte docencia al grupo o alumno.	Comunicación a través de las herramientas de la Plataforma de Educación: - Correo educacyl - Aula Virtual - Teams	La comunicación a través del chat será fluida y siempre que un profesor lo considere necesario.	Profesorado



Jefatura de estudios con familia.	Teléfono IES Fácil Teams del alumno Página web del centro Correo electrónico	Siempre que se considere necesario	Jefatura de estudios
Orientador/a con familia, especialmente en el caso de alumnado con NEAE.	Teléfono Teams del alumno	Siempre que se considere necesario	Orientador

El centro mantendrá el horario de atención telefónica para aspectos generales o de secretaría. También se atenderá a través del correo electrónico del centro.

1.3. Medidas de seguimiento del Plan de Contingencia.

El Plan de Contingencia y Digitalización va a tener un seguimiento de su aplicación durante el curso escolar, con la finalidad de ir mejorándolo en el caso de detectar carencias, dar constancia de los incumplimientos, o para introducir modificaciones que permitan adaptarlo a nuevas situaciones planteadas en el centro o que se originen por cambios normativos.

De forma periódica se informará de este seguimiento a los órganos colegiados del centro, aun en el caso de que el plan no hubiera sido necesario activarlo.

Medida	Periodicidad	Responsables del seguimiento
Seguimiento y constatación de la ejecución de las medidas de coordinación docente propuestas	Trimestral	Equipo directivo Departamento de orientación
Seguimiento y constatación de la ejecución de las medidas de coordinación con las familias propuestas	Trimestral	Equipo directivo Departamento de orientación
Seguimiento y constatación de la ejecución de las diferentes estrategias pedagógicas planteadas en el plan	Trimestral	Equipo directivo Departamento de orientación



2. ELEMENTOS DE CARÁCTER PEDAGÓGICO.

2.1. Ajustes de los diferentes elementos de las programaciones didácticas con las estrategias que permitan la continuidad de los procesos de enseñanza-aprendizaje a distancia.

Las programaciones didácticas son elementos clave de organización y planificación del proceso de enseñanza-aprendizaje; en el caso de alumnado cuarentenado los docentes tienen previstas diversas estrategias para que éste continúe con su proceso de aprendizaje. Las estrategias deben estar referidas a la adecuación de los distintos elementos de la programación didáctica, como ejemplo: contenidos, recursos, metodología, instrumentos de evaluación, etc.

Las decisiones sobre estos ajustes responden a decisiones de carácter general (a nivel de centro), en relación con los diferentes elementos que integran el currículo de las distintas enseñanzas, etapas y niveles que cada centro educativo imparte.

Estas decisiones, ante un posible escenario de alumnado cuarentenado, permiten homogeneizar el funcionamiento del profesorado y de los diferentes grupos así como un trato equitativo al alumnado.

En este sentido, se incorporarán los siguientes elementos en las programaciones didácticas de los diferentes departamentos del IES Jorge Santayana para el curso 2021-2022:



Estrategia	Responsables
Identificación de los contenidos y criterios de evaluación de cada asignatura que resulten básicos para el desarrollo de las competencias del alumnado, los cuales tendrán carácter prioritario.	<ul style="list-style-type: none">• Equipo directivo.• Comisión de coordinación pedagógica.• Departamentos didácticos.
Decisiones metodológicas y didácticas relacionadas con la educación a distancia.	
Relación de materiales y recursos de desarrollo curricular a utilizar en enseñanza no presencial.	
Estrategias e instrumentos para la evaluación de los aprendizajes del alumnado y criterios de calificación, en modalidad a distancia.	
Actividades de recuperación de los conocimientos y competencias no adquiridas a realizar de forma no presencial.	
Actividades y recursos de atención a la diversidad de forma no presencial.	

2.2. Estrategias para el desarrollo de la acción tutorial.

La acción tutorial que se desarrolla en los centros educativos es un elemento fundamental para la coordinación del proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado, para la atención a las dificultades de aprendizaje que puedan presentar, para la orientación académica y profesional de los mismos, para encauzar sus problemas e inquietudes, así como para facilitar la comunicación y cooperación de las familias con el centro.

Ante posibles supuestos de confinamiento de alumnos (de forma grupal o individual), el planes de acción tutorial del centro y, en general, la acción tutorial en su globalidad, establece estrategias que garanticen su desarrollo. Así, forman parte de este Plan, la adecuación de las funciones de los tutores docentes al escenario de no presencialidad. En el IES Jorge Santayana se tomarán las siguientes medidas para la adecuación de las funciones de los tutores docentes al escenario de no presencialidad:



Estrategia	Responsables
Los tutores realizarán un registro de los recursos digitales de los alumnos de su grupo (mediante una encuesta al principio del curso) para detectar sus necesidades derivadas de la situación personal o de la brecha digital, que puedan afectar al proceso de enseñanza no presencial	<ul style="list-style-type: none">• Jefatura de estudios.• Departamento de Orientación• Tutores
Los tutores crearán un equipo TEAMS con su grupo para mantener una comunicación fluida con los alumnos y sus familias. También los tutores tendrán una comunicación fluida con los profesores del grupo de sus tutorandos para su coordinación y atención.	
Los tutores tendrán a través de TEAMS una reunión semanal con el Departamento de Orientación y el Equipo Directivo para su coordinación.	
A través de la web de centro se dará información a las familias, en el directorio hay un apartado específico para el Departamento de Orientación y otro sobre oferta educativa y optatividad.	

2.3. Estrategias para la atención a la diversidad

El Plan de Atención a la Diversidad, con carácter general, es el documento de planificación, gestión y organización del conjunto de actuaciones y medidas de atención a la diversidad que el centro docente diseña para adecuar la respuesta a las necesidades educativas y diferencias de su alumnado.

Ante la situación de crisis provocada por la COVID-19, un proceso tan importante como este tiene que quedar garantizado en el caso de alumnado o profesorado confinado, por ello, los responsables de la elaboración del Plan han planificado para el curso 2021/2022 estrategias compatibles con esta circunstancia:



Estrategia	Responsables
Procedimientos para la detección de necesidades educativas en el alumnado en periodos no presenciales: A través de las reuniones por Teams de los tutores con la Junta de Profesores y el Departamento de Orientación.	<ul style="list-style-type: none">• Equipo directivo.• Equipo o Departamento de Orientación.• Tutores docentes.• Profesorado.
Procedimientos para la aplicación y seguimiento de las medidas generales u ordinarias, extraordinarias y especializadas de atención e intervención educativa, a distancia: Mediante la utilización de los recursos del Portal de Educación	
Funciones y responsabilidades de los profesionales que aplican al alumnado las medidas anteriores, en estos supuestos: El Departamento de Orientación hará un seguimiento de aquellos alumnos con mayores necesidades educativas	
Mecanismos para la colaboración con las familias: Comunicación por correo corporativo, Teams del alumno o videoconferencias	
Mecanismos de coordinación del profesorado que atiende alumnos ACNEAE: <ul style="list-style-type: none">- Reuniones por TEAM de Juntas de Profesores- Reuniones por TEAMS de Tutores con el Departamento de orientación y el Equipo Directivo	
Mecanismos de coordinación con otros organismos e instituciones que puedan intervenir: Comunicación por correo corporativo o videoconferencias	

2.4. Estrategias para el desarrollo de la orientación académica y profesional.

El centro educativo incorporará a su Plan de Orientación Académica y Profesional las estrategias necesarias para que en caso de interrupción de la actividad educativa presencial se garantice la orientación académica y profesional del alumnado, especialmente en aquellos cursos que tengan carácter terminal como es el caso de cuarto curso de la Educación Secundaria Obligatoria, segundo curso de bachillerato y segundos cursos de ciclos formativos de formación profesional.



Estrategias	Responsables
Procedimientos para la aplicación y seguimiento del POAP con alumnado cuarentenado: Coordinación de los tutores de los cursos terminales a través de los equipos Teams	<ul style="list-style-type: none">• Equipo directivo.• Departamento de Orientación.• Tutores.
Funciones y responsabilidades de los profesionales que aplican el POAP: El departamento de orientación irá aportando y concretando los distintos apartados así como los enlaces necesarios para visitas virtuales a otras instituciones	
Mecanismos para la colaboración con las familias: Correo electrónico, contactos telefónicos individualizados chat del equipo Teams del alumno.	
Mecanismos de coordinación con los tutores y profesorado del grupo: Creación de equipos Teams de los tutores.	



3. ELEMENTOS DE CARÁCTER TECNOLÓGICO: CONCRECIÓN DEL PLAN DE DIGITALIZACIÓN.

Las herramientas y recursos de carácter digital actualmente resultan fundamentales en los procesos de enseñanza-aprendizaje que se desarrollan en los centros, adquiriendo un papel todavía más relevante cuando se trata de darles continuidad en el supuesto de que éstos tengan que implementarse de forma no presencial por estar el alumnado cuarentenado.

En este proceso de digitalización de los centros, especialmente en el ámbito de la gestión y de las programaciones didácticas, es relevante tener en cuenta antes de elaborar la concreción del Plan de Digitalización tres elementos fundamentales: las infraestructuras digitales y recursos de que dispone el centro, la competencia digital del profesorado y del alumnado, y la formación del profesorado.

Los medios digitales de centro, con especial atención al Aula virtual, son una herramienta imprescindible para la puesta en marcha de estrategias y las actuaciones que permitan no solo garantizar la atención educativa al alumnado cuarentenado, sino también avanzar en los procesos de implementación de la digitalización del centro y de la mejora de la competencia digital de la comunidad educativa, especialmente alumnado y profesorado.

Partiendo de detectar la situación del centro respecto de estos elementos, se han organizado consecuentemente los procesos y documentos que son susceptibles de ser gestionados digitalmente, asegurando la adecuada coordinación e información en el seno de la comunidad educativa y planificando el seguimiento de las estrategias y medidas adoptadas.



Bloques de contenidos	Ámbitos	Medidas	Responsables
1. Actuaciones para detectar las herramientas y recursos digitales de los centros.	a. Herramientas digitales.	Registro de las herramientas digitales de las que dispone el centro.	Equipo Directivo Coordinadora TIC
		Registro (mediante encuesta) de las herramientas digitales de los alumnos y detección de los casos con falta de recursos.	Tutores Coordinadora TIC
		Sondeo acerca de las disponibilidad del profesorado de herramientas digitales	Equipo directivo Jefes de departamento
	b. Recursos digitales.	Herramientas del Portal de Educación (Outlook, TEAMS, Aula Virtual y Office 365). Seguimiento del grado de utilización	Equipo Directivo Coordinadora TIC
2. Actuaciones para detectar y mejorar la competencia digital del profesorado.	a. Competencia digital	Identificación de las necesidades del profesorado en relación con su competencia digital (manejo de herramientas, programas, aplicaciones, plataformas, etc.) a través de encuesta	Equipo Directivo
	b. Formación	En el Plan de Formación del centro está previsto la próxima realización de cursos organizados por el CFIE sobre la utilización del Aula Virtual, la herramienta Teams y demás aplicaciones de Office 365. Se pondrá a disposición del profesorado tutoriales sobre el manejo de las herramientas del Portal de Educación	Coordinadora TIC Responsable de formación del centro

3. Actuaciones para detectar y mejorar la competencia digital del alumnado.	a. Competencia digital.	Identificación de las necesidades del alumnado en relación con su competencia digital (manejo de herramientas, programas, aplicaciones, plataformas, etc.).	Profesorado del grupo y tutores
	b. Formación.	Inclusión en las clases y tutorías de explicaciones sobre el uso de herramientas y aplicaciones digitales.	Profesorado del grupo y tutores coordinados por Jefatura de Estudios y la coordinadora TIC
4. Actuaciones para detectar y mejorar la competencia digital de las familias	a. Competencia digital	Información recogida a través de la encuesta de los tutores.	Tutores
	b. Existencia de brecha digital.	Creación de vídeo tutoriales en la web para enseñar el manejo de las aplicaciones. Uso del correo email, Whatsapp y teléfono con familias con menor conocimiento. Préstamo de ordenadores a las familias con menos recursos.	Equipo Directivo Coordinadora TIC



5. Actuaciones para digitalizar procesos en el ámbito de la coordinación docente, con el alumnado y con las familias.	a. Coordinación docente.	Creación de equipos TEAMS de Equipo Directivo, CCP, Departamentos didácticos, Departamento de orientación y Tutores, Junta de Profesores y Claustro.	Equipo Directivo
	b. Comunicación con el alumnado.	Comunicación a través del correo corporativo, Teams, Aula Virtual Moodle, web y redes sociales. Publicación de los correos corporativos del profesorado (acceso como usuario Educacyl)	Equipo Directivo Departamento de Orientación Tutores Profesorado
	c. Comunicación con las familias.	Comunicación a través del correo corporativo Teams, Aula Moodle, web y redes sociales. Publicación de los correos corporativos del profesorado (acceso como usuario Educacyl)	Equipo Directivo Departamento de Orientación Tutores Profesorado



6. Actuaciones para el seguimiento del Plan de Digitalización del centro	a. Valoración de los recursos y herramientas del centro.	Se realizarán a los distintos sectores de la comunidad educativa (Claustro, Consejo escolar,...) formularios para valorar el grado de utilización, funcionalidad y satisfacción sobre las herramientas digitales utilizadas por el centro, incluyendo una referencia específica sobre el funcionamiento del Aula Virtual del centro, así como propuestas de mejora.	Coordinadora TIC Equipo directivo
	b. Valoración de la mejora de la competencia digital del centro.		
	c. Valoración de las actividades de formación del profesorado e informativas de las familias.		
	d. Valoración de los distintos ámbitos de responsabilidad		

4. MODIFICACIONES INTRODUCIDAS EN EL PLAN DE CONTINGENCIA Y DIGITALIZACIÓN A LO LARGO DEL CURSO ESCOLAR 2021/2022.

Cada vez que se proponga y apruebe una modificación en el plan de contingencia y digitalización a lo largo del curso escolar 2021-2022 se registrará en la siguiente tabla:

	Fecha	Órgano que aprueba la modificación	Apartado modificado, nueva redacción
Modificaciones Introducidas en el Plan			